

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	NOMBRE CAUSANTE	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1	510304767-8	CHIRITO REATEGUI DIANA CAROLINA	CHIRITO REATEGUI DIANA CAROLINA	948	04/04/2019	Opción por otro t	04/04/2022	Madre
2	510304767-8	CHIRITO REATEGUI DIANA CAROLINA	CERNA CHIRITO DERECK ABDIEL	2892	07/12/2019	Opción por otro t	07/12/2021	Menor de 18 años
3	510305329-5	HASCHKE BUSTAMANTE MANUELA	FIGUEROA HASCHKE CATALEYA ANA	606	06/03/2019	Opción por otro t	06/03/2022	Menor de 18 años
4	510308502-9	URETA ARANCIBIA STEPHANY ANDRE	SEPULVEDA URETA RODRIGO IGNACIO	894	06/04/2020	Perdida de requi	06/04/2023	Menor de 18 años
5	510305502-6	URETA ARANCIBIA STEPHANY ANDR	SEPULVEDA URETA CAROLINA AYLYN	994	06/04/2020	Perdida de requi	06/04/2023	Menor de 18 años

El Beneficio se extingue a contar del mes de Septiembre de 2020.



[Handwritten signature]
 MARIA CLIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA/O MUNICIPAL

OSG/PSC/nrz

Distribución:

- 1.- Gobernación
- 2.- Alcaldía
- 3.- Control
- 4.- Dideco



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

